

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

8968 *Anuncio de 15 de febrero de 2024 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "PR2", ubicada en el término municipal de Mérida (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/77/20.*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "PR2", ubicada en el término municipal de Mérida (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Bloggers Energías Renovables, S.L., Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados de necesaria expropiación en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

Titular de la solicitud: Bloggers Energías Renovables, S.L., con C.I.F. B90397464 y con domicilio social en C/ Espaldillas 7, nº 8, 41500 Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Parcelas afectadas por la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 78, parcela 204, del término municipal de Mérida (Badajoz). El acceso principal a la planta se realizará por un camino municipal, situado en Polígono 78, parcela 9002.

Características de la instalación:

Nombre de la instalación: "PR2".

Instalación solar fotovoltaica de 11.100 kW de potencia instalada, limitada por software a 9.000 kW de potencia activa inyectada a la red, compuesta por 60 inversores de 185 kW cada uno, y 24.248 módulos fotovoltaicos de 500 Wp cada uno, montados sobre estructuras con seguimiento solar a un eje horizontal.

Centros de transformación: 2 de 6.600 kVA-0,8 kV/15 kV.

Línea de evacuación constituida por tramo subterráneo de 15 kV, con origen en el centro de transformación "CT2" de la planta, y final en la "SET El Prado" propiedad de E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.

Parcelas afectadas por la línea: Polígono 78, parcelas 204 y 9002; Polígono 86, parcelas 9007; 124, 9008, 131, 132, 389, 138, 139, 140, 142, 143, 146, 147, 447, 384, 149, 151, 395, 9026, 154, 156, 161, 162, 385, 9020, y 6711803QD2161S (SET El Prado), del término municipal de Mérida (Badajoz).

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 4.708.242,53 €.

Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Anexo

Relación de bienes y derechos afectados por el tramo subterráneo de la línea de evacuación de necesaria expropiación

Nº Orden	Titular	Término Municipal	Otros Derechos	Datos Catastrales		Datos registrales		Zanjas	Afección		Uso
				Nº Poligono	Nº Parcela	Referencia Catastral	Nº finca registral		Longitud (m)	Superficie ocupación permanente (m2)	
1	Moreno Solano Rosario	Mérida		086	00124	06083A08600124	43857	173,86	60,85	718,35	Rústico
3	Gómez Ruiz Simón	Mérida	Tesorería General de la Seguridad Social	086	00132	06083A08600132	41818	54,94	19,23	193,12	Rústico
3	Gil Fernández Juana	Mérida	Tesorería General de la Seguridad Social	086	00132	06083A08600132	41818	54,94	19,23	193,12	Rústico
4	Gómez Ruiz Simón	Mérida	Tesorería General de la Seguridad Social	086	00389	06083A08600389	41818	32,48	11,37	103,89	Rústico
4	Gil Fernández Juana	Mérida	Tesorería General de la Seguridad Social	086	00389	06083A08600389	41818	32,48	11,37	103,89	Rústico
5	Sánchez Moruno Maria Paula	Mérida		086	00138	06083A08600138	61752	32,13	11,24	84,52	Rústico
6	Collado Gragera Modesta	Mérida		086	00139	06083A08600139	12011	34,65	12,13	104,78	Rústico
6	Collado Gragera Catalina	Mérida		086	00139	06083A08600139	12011	34,65	12,13	104,78	Rústico
7	Hernández Gajardo Catalina Lucia	Mérida		86	00140	06083A08600140	18636	47,69	16,69	182,82	Rústico
7	Hernández Gajardo Maria Eulalia	Mérida		86	00140	06083A08600140	18636	47,69	16,69	182,82	Rústico
7	Hernández Gajardo Juan	Mérida		86	00140	06083A08600140	18636	47,69	16,69	182,82	Rústico
7	Hernández Gajardo Josefina	Mérida		86	00140	06083A08600140	18636	47,69	16,69	182,82	Rústico
7	Hernández Gajardo Modesta	Mérida		86	00140	06083A08600140	18636	47,69	16,69	182,82	Rústico
8	Molina Ardila Antonio	Mérida	Hacienda Publica	086	00142	06083A08600142	58843	38,06	13,32	114,54	Rústico
8	Valero Rivera Beatriz	Mérida	Hacienda Publica	086	00142	06083A08600142	58843	38,06	13,32	114,54	Rústico
9	García Collado Luis María	Mérida		086	00143	06083A08600143	53922	6,19	2,17	47,49	Rústico
10	López Cortes Juan Carlos	Mérida		086	00146	06083A08600146	17031	23,41	8,19	62,15	Rústico

11	Fernández Lozano Ignacio	Mérida		086	00147	06083A08600147	45299	9,92	3,47	25,63	Rústico
11	Perianes Martín Emilia	Mérida		086	00147	06083A08600147	45299	9,92	3,47	25,63	Rústico
12	Del Rio Osorio Alicia	Mérida		086	00447	06083A08600447	45301	36,17	12,66	112,23	Rústico
13	Repilado Moreno Víctor Manuel	Mérida		086	00384	06083A08600384	40083	0,13	0,05	52,80	Rústico
14	García García Leocadia	Mérida	Banco Español de Crédito S.A.	086	00149	06083A08600149	14116	0,00	0,00	61,19	Rústico
15	Delgado Humanes María Milagros	Mérida		086	00151	06083A08600151	51464	0,00	0,00	30,92	Rústico
16	González Márquez José Miguel	Mérida		086	00395	06083A08600395	62738	3,13	1,10	60,00	Rústico
16	Gómez Boyero Antonia	Mérida		086	00395	06083A08600395	62738	3,13	1,10	60,00	Rústico
16B	De Aguirre Molina Eduardo	Mérida		086	00154	06083A08600154	10046	0,00	0,00	69,05	Rústico
16B	De Aguirre Prieto Elena	Mérida		086	00154	06083A08600154	10046	0,00	0,00	69,05	Rústico
17	Martin Pedraza Miguel Ángel	Mérida		086	00156	06083A08600156		11,03	3,86	55,16	Rústico
17	Soto Gago Maria Coral	Mérida		086	00156	06083A08600156		11,03	3,86	55,16	Rústico
18	Martin Pedraza Miguel Ángel	Mérida		086	00161	06083A08600161		18,36	6,43	91,70	Rústico
18	Soto Gago Maria Coral	Mérida		086	00161	06083A08600161		18,36	6,43	91,70	Rústico
20	Rojas Carretero Maria Isabel	Mérida		086	00385	06083A08600385	40421	28,73	10,06	120,95	Rústico

Mérida, 15 de febrero de 2024.- Directora General de Industria, Energía y Minas, Raquel Pastor López.

ID: A240010464-1